

TELEMUNDO



Guillermo Franco:
En Multimedia producidos 21 horas diarias
de programas en vivo con alta audiencia

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISION

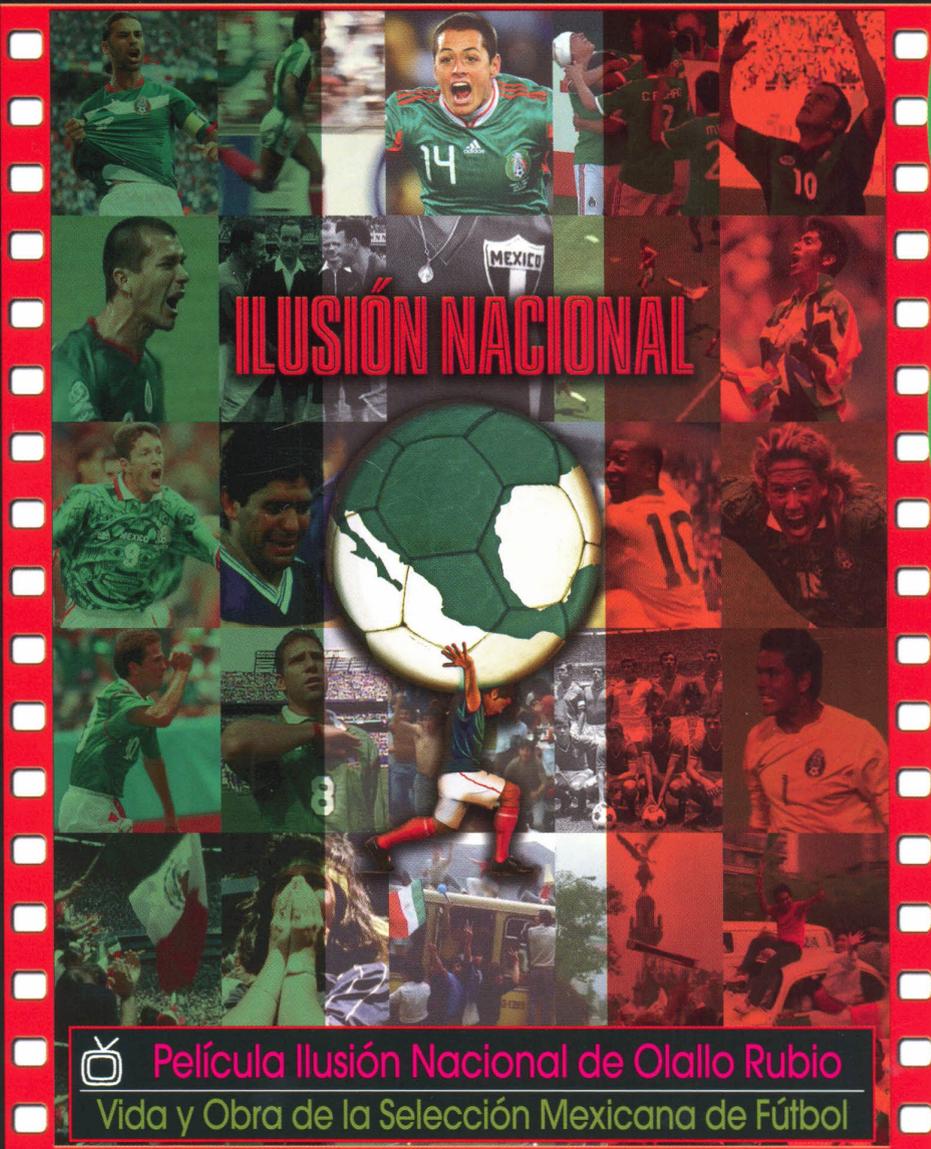


 Oscar por Gravedad
Emmanuel Lubezki

**Su reto mayor,
encontrar el tono
dramático
de cada película**

 Campañas Publicitarias
• Jumex • Cinemex • Ferromex
• Coca-Cola • Saba Íntima
• Sección Amarilla • Cerveza Victoria

 Informes Especiales
• Intercom Clear-Com
• Novedades Sony
• Animación y gráficos Cinema 4D



ILUSIÓN NACIONAL

 Película Ilusión Nacional de Olallo Rubio
Vida y Obra de la Selección Mexicana de Fútbol

 Sección **EXPO** CINE VIDEO TELEVISION
PANTALLA PROFESIONAL

- 7 modelos Live-U • Quarry: 23 foros & backlots
- Dos nuevas cámaras Panasonic Varicam
- Cuadróptero DJI Phantom 2
- Transmisores Gopell • Amtec - Edu



Animación y Postproducción

Mención Especial
Pantalla de Cristal
a Kamikaze Studio por Dr. Malicia





Año 22, Nº 137 jun/jul 2014

Director General y Editor
José Antonio Fernández Fernández
joseantonio@canal100.com.mx
twitter:@joseantoniofer

Coordinadora de Edición, Diseño y Eventos
Patricia D. Morales Hernández
patricia@canal100.com.mx

Colaboradores, Articulista y Reporteros
Humberto Aguinaga, Juan Manuel Borbolla, Álvaro Cueva, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Adriana Nolasco, Juan Ibarquengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint.

Colaboración Especial
Guillermo Montemayor G.

Coordinadora Administrativa
Socorro García Bonilla
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo
Víctor Manuel Mendoza Paredes
victor@canal100.com.mx

Coordinación de Información Editorial y edición de videos de Canal 100.com.mx y Suscripciones
Adriana Piñas Barrera
adriana@canal100.com.mx

Asistente de Diseño
Erika Yamile Ramos González
yamile@canal100.com.mx

Asistente Distribución, Tráfico y Archivo
Martín Rogelio Anzures Pérez

Asistente Directorio Pantalla y Suscripciones:
Andrea Edith González García
andrea@canal100.com.mx

Fotografía
Víctor Manuel Mendoza Paredes y Rocío Magaña

Imprenta: **MBM**
Negativos: **Graphic Solution**

Telemundo, Primera Revista especializada para Profesionales del cine, el video y la televisión, es una publicación de Creatividad en Imagen, S.A. de C.V. Tiraje: 9 mil ejemplares. Precio por ejemplar \$40.00 M.N. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor N° 184-92. Certificado de Licitud de Título N° 6158 y Certificado de Licitud de Contenido N° 4731, otorgados por la Comisión Calificadora de Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Publicación periódica, Permiso Provisional autorizado por SEPOMEX PP09-0106 Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma. Impreso en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Domicilio Revista Telemundo: Calle Plutón Mz.E Lt. 3 PH, Col. Media Luna, Coyoacán C.P. 04737, México, D.F.

Entrevista Emmanuel Liubezky



14 Su reto mayor, encontrar el tono dramático de cada película

4 Editorial **C**asos

6 Pantallas y Comercialización **D**omina televisión abierta

8 Sección Expo **7** modelos Live-U, Quarry: 23 Foro & Backlots, dos nuevas cámaras Panasonic Varicam, Amtec-Edu

22 Información Estratégica **P**untos clave debe considerar el Ifotel

24 Informe Especial **A**nimación y gráficos con Cinema 4D

32 La Colección de Leonardo García Tsao **D**iez mejores películas de Arturo Ripstein

34 Hombres y Mujeres **D**iego Luna, Leonardo Zimbrón, Leonardo Costa, Lilo de la Vega, Luis Urquiza, Alejandro Martínez...

42 Entrevista a **G**uillermo Franco, en Multimedia producidos 21 horas diarias de programas en vivo con alta audiencia

44 Nuevas Tecnologías **N**etflix revoluciona Youtube y Televisión

50 Investigación **A**nuario IMCINE: en 2013, cifra récord en producción de películas

52 Animación y Postproducción **M**ención Especial Pantalla de Cristal a Kamikaze Studio por videoclip Dr. Malicia

54 Informe Especial **I**ntercom Cler-Com

58 Informe Especial **N**ovedades Sony

62 Noticias... **V**ideo/entrevistas de Canal100.com.mx

66 Detrás de Cámaras **P**elícula Ilusión Nacional de Olallo Rubio Viday Obra de la Selección Mexicana de Fútbol

68 Sondeo de Opinión **¿**Cuáles de mis campañas publicitarias me gustan más y por qué? **Parte 16**

71 Hombres y Mujeres **R**icardo Salinas, Carlos Slim, Arturo Elías Ayub, Emilio Azcárraga Jean, Enrique Yamuni

72 TV Cantropus **por Goverra**

La Revista Telemundo **no** acepta Publirreportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

¿Cómo resolver las Leyes Secundarias en Telecomunicaciones?

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.)

Después de publicarse la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, la Radiodifusión y la Competencia Económica en junio de 2013, con una demora de casi 100 días, el 24 de marzo de 2014, el Poder Ejecutivo envió al Senado de la República la Iniciativa de Leyes Secundarias para regularla. Tal proyecto presidencial fue altamente polémico, pues desató un enfrentamiento radical entre diversos sectores de la cúpula del poder y la sociedad civil.

Así, por una parte, los diversos sectores oficiales del gobierno aseguraron que la reforma en telecomunicaciones incide sobre el poder monopólico; que es clave para elevar la competitividad de nuestra economía; que las telecomunicaciones son un insumo estratégico; que mediante la reforma las empresas telefónicas podrán usar la capacidad instalada; que la reforma en telecomunicaciones permitirá que las micro pequeñas y medianas empresas tendrán acceso a tecnologías de comunicación de mayor calidad, y a menores costos.

Sin embargo, por otra parte, múltiples sectores de la sociedad señalaron que el proyecto del Ejecutivo evitó poner límites a la concentración de frecuencias y a la propiedad cruzada; erosionó la declaración de agentes preponderantes y la propiedad cruzada; violentó la autonomía del IFETEL; pospuso el Apagón Analógico para favorecer a los monopolios; los contenidos serán vigilados por la Secretaría de Gobernación y no por el IFETEL; se vulneraron los derechos de las audiencias; se violaron diversas disposiciones para respetar libertad de expresión y la inviolabilidad del derecho a difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio; Profeco invadió los derechos de usuarios de telecomunicaciones; se practicó discriminación de género y marginó a sectores con capacidades diferentes e indígenas; se diluyó el derecho a la neutralidad de la red.

Los medios públicos y sociales quedaron sin independencia y sin fuentes de financiamiento alternativo; los medios comunitarios e indígenas quedaron asfixiados

con requisitos discrecionales; no se formó un Consejo Consultivo para los contenidos; se autorizó un apoyo falso para la producción nacional independiente; se permitió el incremento de mayor publicidad; la supervisión de la publicidad infantil quedó en manos de Segob y no del IFETEL; se diluyó la prohibición de toda publicidad presentada como noticia, etc.

Debido a tales confrontaciones, el Congreso de la Unión pospuso la discusión de las leyes secundarias de telecomunicaciones hasta junio del 2014, con el fin de alcanzar un proyecto más equilibrado. Por ello, para no desgastarse en los enfrentamientos ideológicos o posiciones partidistas antagónicas, la forma para superar tales confrontaciones debe seguir rigurosamente el procedimiento jurídico ya definido por el mismo proceso legislativo y que abarca, entre otros, los siguientes dos pasos:

1.- Para la elaboración de las regulaciones secundarias es fundamental que la XLII Legislatura del Congreso de la Unión respete fielmente el espíritu y la letra de los acuerdos sobre la Reforma de las Telecomunicaciones y Radiodifusión que ya forman parte del mandato de la Constitución Política Mexicana en esta materia y que se han convertido en garantías ciudadanas.

2.- Así como las comisiones del Congreso de la Unión dictaminarán la "Iniciativa Presidencial", también es necesario que dictaminen la "Iniciativa Ciudadana" y otras propuestas más que están inscritas en la Cámara Alta, con el fin de elaborar un nuevo proyecto integral que supere los intereses unilaterales y proteja el interés nacional.

Mediante la adopción de tal procedimiento se podrán tener leyes secundarias acordes con la Constitución Política Mexicana, promotoras de la democracia, impulsoras de formación de la ciudadanía y generadoras del avance integral del país ■